

Santo Domingo, D.N.
06 de julio del 2026

DRH-911-2026-205

A : **Lic. Sigmund Freund**
Ministro de Administración Pública
Su despacho.

Vía : Departamento de Relaciones Laborales

Asunto : Remisión certificación de No Pagos Pendientes de Prestaciones Laborales.

Respetuosamente, le remitimos la certificación de No Pagos Pendientes de prestaciones laborales, ni vacaciones no disfrutadas de empleados salientes, desde el diecisiete (09) de mayo del año 2026, hasta el veintitres (23) de julio del año 2026.

Atentamente,


Arlyn Dillmes
Directora de Recursos Humanos



AD/jr/ys


Santo Domingo, D.N.
06 de julio del 2026

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que a la fecha no tenemos pagos pendientes de prestaciones laborales, ni vacaciones no disfrutadas de empleados salientes desde el nueve (09) de mayo del año 2026 hasta el veintitres (23) de julio del año 2026, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 63 del Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, de aplicación a la Ley No. 41-08 de Función Pública.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,


Arlyn Dillmes
Directora de Recursos Humanos


Ana Amelia Encarnacion Alcántara
Directora Administrativa y Financiera

AD/AE/jr/ys


	SISTEMA NACIONAL DE ATENCION A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1		Fecha de Emisión 17/01/2020
			Versión: 03
	Código: FO-DAF-ADM-27	CONDUCE DE CORRESPONDENCIA	Fecha de Actualización 06/01/2021

SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1

Dirección de Recursos Humanos

CONDUCE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Dirigido a: Lic. Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública

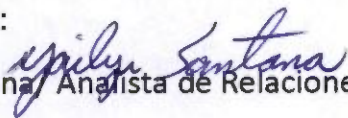
Atención: Rosa Florentino Rodriguez
Departamento de Relaciones Laborales

Código Documento: 2026-D02-261

Asunto: Remisión y certificación de pagos pendientes

Fecha: 07/07/2026

- Enviado por:

Yailyn Santana  Analista de Relaciones Laborales

Recibido Por: